

Rosario, 27 de febrero de 2018.

**Comunicación Nro. 786 – Resolución General CNV N° 724**

Estimados Agentes:

Ponemos a disposición la siguiente Resolución General emitida por la Comisión Nacional de Valores:

- [Resolución General N° 724](#), mediante la cual se prorroga hasta el día 30 de abril de 2018 el plazo de adecuación dispuesto por los artículos 5° y 6° del Capítulo VI y por el artículo 5° del Capítulo VIII todos ellos del Título XVIII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.) para los Agentes de Negociación, los Agentes de Liquidación y Compensación y los Agentes Productores ;

Les saludan atentamente,

C.P. Nicolas V. Baroffi  
Gerente General  
**Argentina Clearing S.A.**

L.E. Ismael D. Caram  
Subgerente General  
**ROFEX S.A.**